

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/03/2021

ESTADO No. 045

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120030043100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE RICAURTE MARIN Cesionario	SOFIA INES ARBOLEDA MURILLO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior jerárquico en decisión de 12 de febrero de 2021, en la cual confirmó la providencia No. 1317 del 14 de agosto de 2019, dictada por este despacho. - OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior jerárquico en decisión de 12 de febrero de 2021, en la cual confirmó la providencia No. 1325 del 14 de agosto de 2019, dictada por este despacho. - OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior jerárquico en decisión de 12 de febrero de 2021, en la cual declaró bien denegado el recurso de apelación contra la providencia No. 687 del 08 de abril de 2019.	02/03/2021		1
76001310300120180007400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO RUEDA ACOSTA Y/O	Auto decide sobre poderes OBS. -PERSONERÍA al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA en los términos y para los efectos del poder conferido como apoderado judicial de Banco Davivienda S.A.	03/03/2021		1
76001310300220160008300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA , Y FONDO DE GARANTIAS	LA RINKER TRITURADOS S.A.	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES, por lo expuesto.	03/03/2021		1
76001310300320160020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HUGO ADRIAN GARCIA REYES	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud obrante a ID 01 del cuaderno principal del expediente digital.	02/03/2021		1
76001310300320170005200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDINA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES.	03/03/2021		1
76001310300520160002600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA & DISTRIBUCIONES SAS	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES.	03/03/2021		1
76001310300520160027400	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS- subrogatario	C.J. CONSTRUMAKINAS S.A.	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONÓZCASE personería para actuar al Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, como apoderado de la parte actora cesionaria CISA S.A.	02/03/2021		1
76001310300720160001300	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA Y REMATES S.A.S	ANA MILENA GIL OSORIO	Auto ordena correr traslado OBS. -ORDÉNESE que por Secretaría se corra traslado de la solicitud de nulidad del proceso, encontrada en el ID10 del índice digital, una vez vencido el término de traslado pase a despacho para resolver.	03/03/2021		1

76001310300920110025600	Ejecutivo Singular	NEW CREDIT S.A.	CARLOS HUMBERTO REBELLON DELGADO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 10 Civil Municipal de la Oralidad de Cali, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado CARLOS HUMBERTO REBELLÓN, NO SURTE EFECTO LEGAL por cuanto existe otro embargo de la misma naturaleza solicitado por el Juzgado 33 Civil Municipal de Cali.	26/02/2021		2
76001310300920120020400	Ejecutivo Singular	YANETH PANTOJA MORALES	OLGA CECILIA BOLAÑOS	Auto decide solicitud OBS. -Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el oficio de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL S-2021-009011-MEPAS POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL SECCIONAL PASTO, informando sobre una medida cautelar requerida, por lo expuesto.	03/03/2021		2
76001310300920140010800	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Cesionario	SOCIEDAD INVERSIONES ALFA EPSILON LTDA.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial, de conformidad a lo considerado en esta providencia. -DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	25/02/2021		1
76001310301120010046100	Ejecutivo Mixto	CAMILO OVIEDO GARCIA cesionario	VALDEMAR ESPINOSA	Auto decide sobre recurso OBS. -MANTENER el auto No. 2397 del 09 de diciembre de 2020, por las razones expuestas en precedencia. -Sin perjuicio del traslado ordenado en el auto recurrido, se tendrá en cuenta el documento aportado el 18 de enero de 2021 por el demandado.	02/03/2021		1
76001310301120090053700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUCIONES JEF LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la orden para elaboración de órdenes de entrega de títulos de depósito judicial, de conformidad a lo considerado en esta providencia. -DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandante para que le sea entregado el mismo. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	25/02/2021		1
76001310301120180013600	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A.	SOCIEDAD MEDI FARMA DE LA COSTA S.A.S	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por MEDIFARMA DE LA COSTA.	03/03/2021		1
76001310301320110048500	Ejecutivo Singular	Cesionario SISTEMCOBRO S.A.S.	MAURICIO FERNANDEZ	Auto decide solicitud OBS. -NIÉGASE la corrección deprecada por el apoderado de la parte actora.	01/03/2021		1
76001310301420170006500	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	HERNANDO MUÑOZ AGUDELO	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES.	03/03/2021		1
76001310301420170013600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ASTRID GUZMAN SUAREZ	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el	03/03/2021		1

				reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES.			
76001310301520020023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	NURY TINOCO cesionaria	SOCIEDAD OSCAR HURTADO GOMEZ Y CIA S.C	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali, creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 - 11650 del 28 de octubre de 2020, para que lleve a cabo la diligencia de entrega de los inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nos. inmobiliarias Nos. 370 - 480165, 370 - 48120 y 370 - 480121, a la adjudicados a la señora Nury Tinoco. -ORDENAR que se libre el respectivo despacho comisorio con lo insertos de ley, dentro de los cuales se deberá incluir la diligencia de secuestro contenida en los folios 232 a 233 (reverso).	24/02/2021		1
76001310301520160003800	Ejecutivo Mixto	JAIME HINCAPIE FRANCO	HUVERNEY GARCIA CARDONA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE por revocado el poder sustituido a la abogada MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada MARÍA DEL PILAR GUERRERO ALZATE, como apoderada judicial del demandante, conforme a poder suscrito.	03/03/2021		1
76001310301520190005200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ENERGAS DE OCCIDENTE SAS	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. - DECRETÁSE el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares decretadas en este asunto en contra de la demandada ENERGAS DE OCCIDENTE S.A.S, de conformidad a lo peticionado por las partes. -Sin costas.	03/03/2021		1
76001310301520190005200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ENERGAS DE OCCIDENTE SAS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales a favor de BANCO COOMEVA y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA, teniendo en cuenta la proporción de los capitales cobrados es: 55.33% para Banco Coomeva SA, es decir la suma de \$11.254.469,39 y 44.67% para Fondo Nacional de Garantías, la suma de \$9.086.158,46. -ORDENAR a la oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, se sirva fraccionar el título No. 469030002581561. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega del depósito judicial fraccionado, a favor del demandante BANCO COOMEVA SA, como abono a la obligación. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales que se describen a continuación más el fraccionado hasta la suma de \$9.086.158,46, a favor del demandante FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA, como abono a la obligación. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	08/03/2021		1
76001310301520190005200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	ENERGAS DE OCCIDENTE SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante	08/03/2021		1

Numero de registros:22

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

